

**Invitación Pública DIF-055-2022**

División de Infraestructura Física  
Vicerrectoría Administrativa

La Universidad de Antioquia, Vicerrectoría Administrativa, División de Infraestructura Física, en adelante la UdeA, invita a las personas naturales o jurídicas en forma individual, que cumplan los requisitos de participación aquí establecidos, a presentar Propuestas Comerciales para:

**1. OBJETO**

Compra de bolsas plásticas biodegradables, en sus diferentes colores, calibres y tamaños y el envío de las cantidades pactadas en cada una de las direcciones de entrega en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, según las especificaciones técnicas que requiere la contratante descritas en el Anexo1.

1.1. EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a vender y entregar las cantidades solicitadas en Ciudad Universitaria, Ciudadela Robledo, Área de la salud y Sede de Investigación Universitaria (SIU).

1.2. EL (LA) CONTRATISTA, deberá garantizar la entrega de la totalidad del pedido dentro del tiempo establecido en su cotización o propuesta comercial.

**2. PRESUPUESTO:**

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para la adquisición de las bolsas plásticas biodegradables es de hasta ciento treinta y siete millones quinientos mil pesos (\$137.500.000) IVA incluido, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal 1000952683 del 08 de julio de 2022.

**3. FORMA DE PAGO:**

La Universidad realizará el pago, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y recibo de satisfacción por parte del interventor. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de la factura y/o cuenta de cobro.

#### 4. CRONOGRAMA:

Fecha de apertura y publicación	14 de julio de 2022
Medio de publicación	Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co)
Solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones	Se recibirán hasta el 21 de julio de 2022 hasta las 16:00 horas. Deben ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:adquisicion.bienesyservicios@udea.edu.co">adquisicion.bienesyservicios@udea.edu.co</a>
Respuesta a solicitudes	22 de julio de 2022
Adenda si aplica	22 de julio de 2022
Fecha y medio de recepción de propuestas comerciales	25 de julio de 2022 entre las 08:00 a.m. y 09:00 a.m. a través del correo: <a href="mailto:adquisicion.bienesyservicios@udea.edu.co">adquisicion.bienesyservicios@udea.edu.co</a>
Plazo para evaluar	Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al cierre de la invitación, prorrogables si la UdeA lo requiere
Plazo para presentar observaciones u objeciones al informe de evaluación	Un (1) día hábil siguiente a la publicación
Plazo para responder las observaciones u objeciones al informe de evaluación	Dentro de los (2) dos días hábiles, contados a partir de la terminación del plazo para presentar observaciones. Prorrogables si la UdeA lo requiere.
Selección de propuesta:	Se le notifica mediante correo electrónico al proponente seleccionado, y se informará a los demás oferentes a través de publicación en el sitio web de la UdeA.
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la firma del Acta de Inicio

#### 5. CONDICIONES COMERCIALES:

1. Se deben redondear los valores unitarios a cifras enteras, sin decimales.
2. Los proponentes deben cotizar la totalidad de los materiales, respetando el tamaño, calibre y color requerido. No se aceptan propuestas parciales.
3. Para la verificación del cumplimiento de las especificaciones, se requiere que el proveedor adjunte con la propuesta comercial la **ficha técnica del producto**.
4. Los productos cotizados deben ser de primera calidad.
5. La cotización debe presentarse en membrete de la empresa y en el formato de Excel que se anexa, no se debe suprimir ni adicionar líneas, unidades, etc., su modificación es causal de rechazo de la propuesta comercial.



6. La propuesta debe tener una validez mínima de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de recepción de propuestas.
7. Indicar en la propuesta, el tiempo de entrega de la totalidad del pedido en días hábiles.
8. Los artículos se deben entregar conforme al pedido en las direcciones del área metropolitana que se le detalle, separando las cantidades por cada sede.

## 6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA PROPUESTA:

6.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	Certificado de antecedentes fiscales. ( <a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a> ).
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios. ( <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> )
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales. ( <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> ) <sup>1</sup> .
6.	Registro Único Tributario (RUT) (con fecha posterior a noviembre de 2013)

6.2 PERSONAS JURÍDICAS	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
2.	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido.
3.	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.
4.	Certificado de antecedentes fiscales. ( <a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a> ).
5.	Certificado de antecedentes disciplinarios. ( <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> )
6.	Registro Único Tributario (RUT) (con fecha posterior a noviembre de 2013)

## 7. EVALUACIÓN:

### 7.1 METODOLOGÍA:

**Etapa 1.** Se realizará la evaluación de las fichas técnicas de las bolsas por parte del proceso de Gestión Ambiental y se validará el cumplimiento de las especificaciones definidas por la Universidad, las propuestas que cumplan, pasarán a la siguiente etapa.

**Etapa 2.** Se procederá a evaluar la propuesta comercial así:

**Puntaje total = PT1 + PT2**

Donde:

**PT1 (Puntaje para el tiempo de entrega).** Se asignarán 500 puntos al proveedor que ofrezca el menor tiempo de entrega (en días hábiles). A los demás se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \frac{500 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

**V<sub>min</sub>**= Menor tiempo de entrega (en días hábiles) entre las propuestas recibidas.

**V<sub>i</sub>**= tiempo de entrega (en días hábiles) de la propuesta comercial a evaluar.

**PT2 (Puntaje para el valor total de la propuesta).** Se asignarán 1.000 puntos al proveedor que ofrezca el menor valor total en su propuesta comercial, a los demás, se le asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \frac{1.000 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

**V<sub>min</sub>**= Valor total mínimo entre las cotizaciones recibidas.

**V<sub>i</sub>**= Valor total de la propuesta comercial a evaluar

Nota: los valores de las propuestas comerciales se evalúan en todo caso, **antes de IVA.**

Se le adjudicará el contrato al proponente que haya sumado la mayor cantidad de puntos, de los 1.500 puntos posibles, tanto por tiempo de entrega como por menor valor.

## **7.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de empate en el puntaje total, se les solicitará a los proponentes que ajusten los tiempos de entrega de la totalidad del pedido, el cual no podrá ser superior al inicialmente propuesto, sino inferior. Posterior al ajuste, se adjudicará al de menor tiempo de entrega.

Si el empate persiste, se acudirá a sorteo a través de balota.

## **8. CAUSALES DE RECHAZO:**

La propuesta comercial será rechazada por las siguientes causales:

- a. Cotizar de forma parcial, no total.
- b. Cuando el tiempo de entrega supere los 45 días calendario.
- c. Cuando el valor total de la propuesta (IVA incluido) supere los \$137.500.000
- d. Cuando no se presente la propuesta comercial y sus anexos en el tiempo establecido.

## **9. DOCUMENTOS Y TRÁMITES PARA CELEBRAR EL CONTRATO:**

En caso de adjudicación del contrato de compraventa, el contratista deberá aportar los siguientes documentos para la firma del contrato:

- 9.1. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- 9.2. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) en caso de estar desactualizado.
- 9.3. Los demás que sean necesarios, según la ley o los estatutos, y que no hayan sido requeridos con la propuesta; o aquellos que, siendo aportados con la propuesta, no tengan vigencia al momento de celebrar el contrato.
- 9.4. Certificado del Revisor Fiscal o del Representante Legal certificando el pago oportuno de los parafiscales y seguridad social
- 9.5. Tramitar la inscripción, en caso de no estarlo, en el Registro de Proveedores de la UdeA en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la adjudicación del contrato.



**10. GARANTÍAS:**

Una vez se firme el contrato de compraventa, el contratista deberá constituir garantía única a favor de entidades estatales a nombre de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	15% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN + 4 MESES

**9. ANEXOS:**

**Anexo 1:** Formato presentación propuesta comercial (Excel) con especificaciones técnicas.

Funcionario responsable del Proceso de Contratación

  
**EDWIN ALEXIS USUGA MORENO**  
Jefe División de Infraestructura Física

  
Scanned with

Revisó: Mariella Herrán Silva



Elaboró: Johan Alejandro Zapata Restrepo

Medellín, 13 de julio de 2022.